



## **NOTA DE PRENSA**

**Asegura estricto respeto a diálogo entre Poder Ejecutivo y comunidades**

### **PERUPETRO ACLARA QUE AÚN NO SE HAN DEFINIDO CONDICIONES DE CONTRATO DEL LOTE 192**

- ***Sólo se han establecido aspectos técnicos del potencial de hidrocarburos del lote***
- ***Resultados de estudio están publicados en portal web desde el año 2016***

PERUPETRO S.A. aclaró hoy que aún no se han definido las condiciones de contratación para la exploración y explotación de hidrocarburos por 30 años en el Lote 192, en respuesta a información inexacta que viene circulando.

“No ha definido las condiciones de contratación del nuevo contrato, somos muy respetuosos del proceso de diálogo y coordinaciones que se están dando entre el Poder Ejecutivo y las comunidades para levantar la medida de fuerza de suspensión de actividades”, enfatizó PERUPETRO.

Precisó que a la fecha está vigente el contrato temporal de servicio por dos años con Pacific Stratus Energy del Perú S.A., el mismo que finalizaría en febrero del 2019.

PERUPETRO indicó que la información publicada en el portal web, como señal de transparencia, está referida al cronograma de acciones que se aprobó en diciembre del 2015, para determinar el potencial de hidrocarburos del Lote 192.

“Para asegurar una adecuada y eficiente explotación del campo es prioritario conocer el potencial de hidrocarburos que hay en el lote, son aspectos técnicos que deben realizarse con antelación y responsabilidad”, explicó.

Los resultados de dicho estudio han sido publicados desde el año 2016 en el portal web de PERUPETRO y es de libre acceso para todos los interesados.

PERUPETRO deja constancia que respeta escrupulosamente las coordinaciones que viene sosteniendo el Estado con las Comunidades Nativas del Lote 192, con el objeto de que levanten la medida de fuerza de suspensión de las actividades en el Lote.

**PERUPETRO S.A.**  
**Lima, 04 de octubre del 2017**